

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
No. HGO/133/006/2019

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO **NO. HGO/133/006/2019** PARA LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO DE LIMPIEZA"** NO. HGO/133/014/2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL; PREVIA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE SEMARNAT MEDIANTE OFICIO NO. 01242, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LA SEMARNAT"** Y POR LA OTRA EL **C. JOSE LUIS MENDOZA CRUZ, "EL PRESTADOR"**, QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- QUE CON FECHA 31 JULIO DE 2018, LAS PARTES SUSCRIBIERON EL **CONTRATO HGO/133/014/2018**, QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612, FRACCIONAMIENTO LOS MAESTROS C.P. 42092, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- 2.- QUE LA CLÁUSULA TERCERA, DEL CONTRATO DE LIMPIEZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTIPULA QUE LA VIGENCIA ES DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 3.- QUE **"LA SEMARNAT"** CUENTA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 35801 SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE, MISMA QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2019.

DECLARACIONES

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179407-14 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
No. HCO/133/006/2019

1.- "LA SEMARNAT" DECLARA:

1.1.- QUE LA C. ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ, ESTÁ AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

1.2.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BOULEVARD EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612, FRACCIONAMIENTO LOS MAESTROS, C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

2.- "EL PRESTADOR", DECLARA:

2.1.- QUE "JOSÉ LUIS MENDOZA CRUZ", ES UNA PERSONA FÍSICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL [REDACTED] OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT), RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2018.

2.2.- QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

2.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUESTRA INHABILITADO PARA EL SERVICIO PÚBLICO.

2.4.- QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL ESTABLECIDO EN [REDACTED]

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179407-14 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
No. HGO/133/006/2019

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO TIENE POR OBJETO **AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA**, DEL CONTRATO **NO. HGO/133/014/2018**, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE PRESTA A **"LA SEMARNAT"**, FIRMADO EL 31 DE JULIO DE 2018, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA TERCERA Y EL ARTICULO 92 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ART. 146 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO EN PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, **POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019**, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 12, 006.00 (DOCE MIL SEIS PESOS 00/100 M.M), CON IVA INCLUIDO. POR MES VENCIDO, MISMO QUE SERÁ PAGADO MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SIAFF, A LA CUENTA QUE "JOSE LUIS MENDOZA CRUZ" DETERMINE, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA SEMARNAT"**.

TERCERA.- EN CASO DE EXISTIR DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LAS PARTES ESTARÁN A LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** DEL CONTRATO **NO. HGO/133/014/2018**, FIRMADO EL 31 DE JULIO DE 2018.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO **HGO/133/014/2018**, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y ALCANCE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, **EL DÍA 02 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.**

SEMARNAT

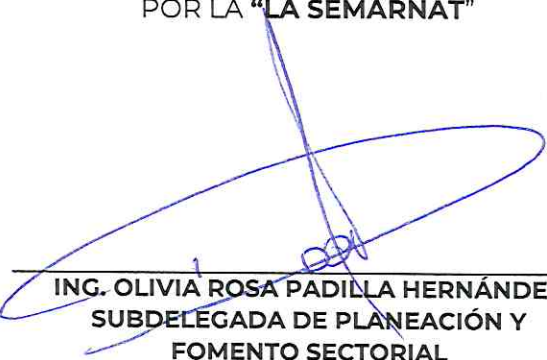
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
No. HGO/133/006/2019

POR LA "LA SEMARNAT"

POR "EL PRESTADOR"



ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL



C. JOSÉ LUIS MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."



LIC. SARADAM ALFARO ZAMORANO
ENLACE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA CON NÚMERO HGO/133/014/2018.

¹En los Términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.